

| PERFIL MD-EJ-20408-01 | |
|---|--------------------------------|
| I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO | |
| Sede | MEDELLÍN |
| Nivel | EJECUTIVO |
| Denominación del empleo | JEFE DE DIVISIÓN |
| Código | 20408 |
| Grado | 08 |
| Dependencia | DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| Cargo del jefe inmediato | VICERRECTOR |
| Dedicación | ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO |
| Clase de cargo | LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN |
| Grupo ocupacional | JEFES Y DIRECTORES |
| II. PROPÓSITO PRINCIPAL | |
| Planear, dirigir y evaluar programas, proyectos y políticas que permitan el logro de los objetivos de la División de Desarrollo Institucional y garanticen la satisfacción del usuario interno y externo. | |
| III. FUNCIONES ESENCIALES | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el monitoreo, la evaluación y el seguimiento de los planes, programas y proyectos en materia de desarrollo institucional de la Sede. • Dirigir y evaluar el trabajo del personal a cargo, para asegurar el desarrollo de las actividades de la dependencia conforme a las normas y políticas establecidas por la Universidad. • Elaborar el proyecto de presupuesto de la dependencia y asegurar mecanismos de control para la correcta ejecución del mismo. • Administrar el subsistema de quejas y reclamos de la Sede, garantizando la oportuna y correcta solución a las quejas de los usuarios. • Coordinar y dirigir la implementación del sistema de mejor gestión en todas las dependencias de la Sede, conforme a las normas y políticas establecidas por la Universidad. • Asegurar que se establecen, implementen y mejoren los procesos necesarios para el sistema de mejor gestión bajo los requisitos de las normas aplicables. • Informar al representante de la dirección sobre el desempeño del sistema de mejor gestión y de cualquier necesidad de mejorar. • Monitorear el óptimo cumplimiento de los plazos comprometidos en el sistema de mejor gestión. • Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad. • Formular proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo. • Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel. | |
| IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Los planes y proyectos son elaborados, presentados y aprobados, de conformidad con los lineamientos establecidos. • Las políticas son adecuadamente formuladas y divulgadas a los usuarios, según las normas y lineamientos de la Universidad. • Los procesos son mejorados de acuerdo con las normas de calidad establecidas. • El presupuesto aprobado es ejecutado de manera oportuna y eficiente. • Los programas son ejecutados de manera eficaz y eficiente. • El informe anual de las actividades y resultados de su gestión es presentado ante el superior inmediato. • La presentación de los servicios satisface los requerimientos de los usuarios. | |

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Sistema de gestión de la calidad y mejoramiento continuo
- NTCGP 1000:2009 e ISO 19011
- Ófimática
- Administración pública
- Indicadores de gestión

VI. COMPETENCIAS

| Organizacionales | Individuales: Nivel - Área |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Orientación a resultados• Orientación al usuario y al ciudadano• Transparencia• Compromiso con la Universidad | <ul style="list-style-type: none">• Liderazgo• Planeación y organización• Toma de desiciones• Dirección y desarrollo de equipos• Gestión de conflictos• Conocimiento del entorno• Manejo de presión• Recursividad• Pensamiento analítico• Administración de recursos |

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Título profesional universitario, título de posgrado, más doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.